

DOCUMENTOS TRANSMITIDOS POR LA VENERABLE JERARQUÍA COLOMBIANA CON MOTIVO DE LA RESTAURACIÓN LITÚRGICA

I. INSTRUCCIÓN PASTORAL DEL EPISCOPADO
COLOMBIANO SOBRE SAGRADA LITURGIA

II. DIRECTIVAS PASTORALES DEL EPISCOPADO
COLOMBIANO PARA LA SANTA MISA

III. ORDINARIO DE LA MISA EN CASTELLANO,
APROBADO POR EL EPISCOPADO COLOMBIANO

FEBRERO DE 1965

INSTRUCCIÓN PASTORAL DEL EPISCOPADO COLOMBIANO SOBRE SAGRADA LITURGIA

El Cardenal Arzobispo Primado, los demás Arzobispos y Obispos, los Vicarios Apostólicos, el Prelado Nullius y los Prefectos Apostólicos, a los Sacerdotes, Religiosos y fieles a ellos encomendados, salud y bendición en el Señor.

Nos dirigimos a vosotros, amados hijos, al iniciarse el tiempo cuaresmal, cuando empieza también la nueva fase de renovación en que ha de entrar la Sagrada Liturgia, en fuerza de la Constitución que al respecto dio el Concilio Ecuménico, como primer fruto de sus trabajos; renovación que no se limita al cambio de ritos y ceremonias, sino que pretende manifestar mejor el espíritu vivificador de la Liturgia, merced al cual ésta sea más clara y comprensible a vosotros, por manera que, entendiéndola bien, con mayor facilidad toméis en ella parte consciente, activa y comunitaria, a fin de que, a través de vosotros y por este medio, la misma Iglesia se vea renovada, como lo quiere Dios en esta hora del Concilio.

“Para comprender este progreso religioso y gozar de sus frutos esperados -os diremos con el Romano Pontífice- todos debemos transformar la mentalidad habitual sobre las ceremonias, prácticas religiosas, especialmente la creencia de que la ceremonia, es una simple ejecución de ritos externos, y que la práctica no exige otra cosa que una pasiva y distraída asistencia. Es preciso advertir que una nueva pedagogía espiritual ha nacido en el Concilio; es su gran novedad, y nosotros no debemos dudar en hacernos, primero discípulos, y luego mantenedores de la escuela de oración que va a comenzar. Puede suceder que las reformas afecten a costumbres muy queridas, y acaso también respetables; puede darse que en las reformas exijan sobre las primeras un esfuerzo no grato; pero debemos ser dóciles y tener confianza; el plan religioso y espiritual que nos ofrece la nueva Constitución Litúrgica es estupendo, por la profundidad y autenticidad de su doctrina, por su racionalidad de lógica cristiana, por la pureza y riqueza de sus elementos culturales y artísticos, por su armonía con la índole y necesidades del hombre moderno”. (**Allocución del 13 de enero de 1965**).

A fin de que la reforma emprendida produzca los frutos anhelados, reclamamos vuestra atención sobre tres puntos.

I. PRESENCIA DE JESUCRISTO RESUCITADO EN TODA LA IGLESIA

Por el misterio pascual de su bienaventurada Pasión, Resurrección de entre los muertos y gloriosa Ascensión, realizó Cristo Nuestro Señor la obra de la Redención del hombre y de la perfecta glorificación de Dios; y esa obra se perpetúa en el tiempo y en el espacio mediante la presencia del Salvador en la Iglesia, sobre todo en la acción litúrgica. Tal acción no es cosa privada, sino celebración de toda la Iglesia, que es misterio de unidad, o sea, el pueblo santo formado por todos los bautizados en Cristo; por lo mismo, hemos celebrado todos, cada uno según su propia función en la Iglesia. A todos alcanza el derecho de participar en las acciones litúrgicas y a todos urge el deber consecuente de hacerlo activamente, ante todo en espíritu y en verdad, pero también externamente, por las aclamaciones, respuestas, salmodia, antífonas, cantos, acciones, ademanes y posturas corporales y el mismo sagrado silencio, “poniendo vuestra alma en consonancia con vuestra voz, colaborando con la gracia para no recibirla en vano” (Const. art. 11).

Si os parecen sorprendentes las novedades introducidas por el Concilio en la Sagrada Liturgia, fijaos ante todo en el espíritu que las guía, a saber, el de estimular y facilitar esa participación tan ansiada de todos en el culto divino. Por eso se prefiere el altar de cara al pueblo, de modo que los asistentes vean mejor y se sientan de veras congregados cerca del altar, conforme al lugar que a cada uno corresponde en la asamblea cristiana. Por ello también se ha concedido el uso de las lenguas nacionales -en nuestro caso, el castellano-, para que nadie se quede sin entender y pueda responder y cantar en su propio idioma. Por lo mismo se ha restaurado la “oración común o de los fieles”, que expresa las intenciones de todos, que a la misma se unen en edificante diálogo. Son, más que facilidades, apremiantes llamamientos a todos los fieles a concurrir a los actos litúrgicos, principalmente a la Misa dominical, desde el principio hasta el fin; invitaciones también a que todos aprendan las respuestas y cantos correspondientes, cuyo orden, lo mismo que la música, ha de completar, pero de ninguna manera interrumpir, las lecturas u oraciones que el Sacerdote canta o recita en voz alta.

El Sacerdote hace las veces de Cristo; así como Jesús es cabeza de su Iglesia y único mediador entre Dios y los hombres, al Sacerdote corresponde presidir en la acción litúrgica y elevar oficialmente al Padre, por Jesucristo, las plegarias de su pueblo; por eso

lo veréis en un lugar destacado del altar o la sede, y se hará manifiesta en él la presencia de Jesús; algunas veces levantará la voz, para que el pueblo pueda expresar su adhesión principalmente exclamando ¡Amén!

Así unidos por la presencia, las intenciones y la participación exterior, comprendemos mejor nuestra unidad en Cristo, nos sentimos solidarios. Obispos, Sacerdotes y fieles, para llevar luego a la práctica la fraternidad cristiana en el apostolado y en el ejercicio de la caridad. Todo cuanto interesa a Cristo y a su Iglesia debe ser preocupación personal de cada cristiano y de todos en común.

II. PRESENCIA DE CRISTO EN SU PALABRA

Conocidas son las frases del autor de la **Imitación de Cristo**: “Estas se pueden llamar dos mesas colocadas a uno y otro lado en el tesoro de la Iglesia. Una es la mesa del sagrado altar, donde está el pan santificado, esto es, el precioso Cuerpo de Cristo. Otra es la de la Ley divina, que contiene la doctrina sagrada, enseña la verdadera fe y nos conduce con seguridad hasta lo más interior del velo, donde está el Santo de los Santos” (Libro IV, c. 11). Pues bien: mérito singular de la actual renovación litúrgica es haber distinguido tan claramente la mesa de la palabra y la mesa de la Eucaristía, ambas servidas en toda Misa que se celebra. La reforma en vigor introduce en la primera parte de la Misa, que corresponde a la Liturgia de la palabra, cambios dignos de mención: veréis ordinariamente al ministro que la preside en un lugar del presbiterio distinto del altar, de modo que se comprenda la importancia de cada una de las dos partes indicadas; la palabra de Dios en texto castellano reclama más poderosamente vuestra solícita atención. Quien la proclama, se situará de frente a la asamblea; puede ser un seglar el llamado a cumplir este oficio sagrado de lector en la casa de Dios, para anunciar pública y solemnemente la palabra revelada. Al que sea honrado con este cargo, lo exhortamos a ejercerlo con respetuoso cuidado, de modo que, leyendo fielmente a sus hermanos la divina palabra, penetre ésta muy hondo en el corazón del que la lee y se refleje en su propia vida. A la obligación que el Sacerdote tiene de predicar la homilía, principalmente en el día del Señor y en las fiestas de precepto, corresponde una vez más vuestro deber de escucharla con acendrado espíritu de fe.

Hemos de ver con plena fe a Jesucristo presente en su palabra, llamando y hablando misteriosamente a cada uno, como en prueba de amor nos ha llamado Dios desde la eternidad; es el llamamiento a la salvación, siempre renovado en el seno de la Iglesia; en ella nos congregó el Señor por su palabra, para que, creyendo y recibiendo el Bautismo, podamos alabar a Dios, participar en el sacrificio, comer la cena del Señor y llevar una vida cabalmente cristiana.

La Iglesia vive por la palabra de Dios que fructifica en el corazón del hombre. Es, por lo tanto, necesario que todo cristiano en su vida busque con avidez asimilar esta divina palabra para que, perfeccionando su fe, pueda cumplir debidamente la vocación que el Señor le señala. Ahora, cuando el cristiano corre el grave riesgo de dejarse llevar por modos terrenos de pensar, se hace aún más urgente penetrarse de los criterios y sentimientos de Cristo Jesús. Es lamentable que muchos fieles hayan perdido el aprecio de la palabra de Dios y por eso lleguen del ordinario al ofertorio de la Misa, o no presten atención a las lecturas sagradas o a la predicación del Ministro de Dios. ¿Cómo creerán sin haber escuchado? (Rom. 10, 14). Puesto que en la celebración litúrgica la importancia de la Sagrada Escritura es tan grande, comoquiera que de ella se toman las lecturas que luego se explican en la homilía, los salmos que se cantan, las plegarias, oraciones e himnos, deseamos que se fomente entre vosotros aquel amor suave y vivo hacia la Sagrada Escritura que atestigua la venerable tradición de los ritos, tanto orientales como occidentales.

Con afecto igualmente intenso se pregone y escuche la palabra de Dios y de su Iglesia en todas las acciones litúrgicas cuidadosamente determinadas por el Ritual, o libro de la administración de los Sacramentos y Sacramentales. Para impregnarnos del sentido de la Liturgia, estos actos son muy útiles, ya por la solemnidad del rito y del acompañamiento de fieles, como en el caso del Bautismo, la Confirmación, la Primera Comunión y el Matrimonio; ya también por la especial emoción que suscitan, como la Unción de los enfermos. Ni sobra ponderar la gran lección sobrenatural de las exequias que, con la especial severidad del momento, nos enseñan a morir con el Verbo hecho carne, que por nosotros murió, y a poner la inmovible esperanza de la resurrección en ese mismo Hijo de Dios, que infundió vida inmortal al cuerpo que había tomado.

Recomendamos también, con insistencia, las celebraciones sagradas de la palabra de Dios, unas veces para preparar o solemnizar los principales días litúrgicos y otras, lo que es más importante todavía, para remplazar en alguna manera la Misa de los domingos y fiestas de precepto en aquellos lugares en donde no hay Sacerdotes.

Por último, dado que el Oficio divino es el sacrificio de alabanza de la Iglesia, su ofrecimiento no solo incumbe a los Sacerdotes y Religiosos, sino que ha de procurarse también que los seglares, en cuanto sea posible, tomen parte en su recitación.

III. PRESENCIA DE CRISTO EN LA EUCARISTÍA

Alimentado por la palabra de Dios en la primera parte de la Misa, el cristiano puede acercarse ya al sacrosanto misterio de la Eucaristía. Nuestro Salvador, en la última Cena, la noche que lo traicionaban, instituyó el sacrificio Eucarístico de su Cuerpo y Sangre, con el cual iba a perpetuar en los siglos, hasta su regreso, el sacrificio de la Cruz y a confiar a su Esposa, la Iglesia, el memorial de su muerte y Resurrección: Sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad, banquete pascual en el cual se come a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria venidera. Por lo tanto, la Iglesia procura con solícito cuidado que los cristianos asistan a este misterio de fe no como extraños y mudos espectadores, sino que, comprendiéndolo bien a través de los ritos y oraciones, participen consciente, piadosa y activamente en la acción sagrada, sean instruidos con la palabra de Dios, se fortalezcan en la mesa del Señor, den gracias a Dios, aprendan a entregarse a sí mismos al ofrecer la Hostia Inmaculada, no sólo por manos del Sacerdote sino juntamente con él, se perfeccionen día a día por Cristo mediador en la unión con Dios y entre sí, para que finalmente Dios sea todo en todos.

El altar, que debe ser el centro a donde toda la congregación de los fieles vuelva espontáneamente su atención, es símbolo de Jesucristo, por quien suben al Padre nuestras alabanzas y súplicas. Por eso el altar es el lugar de la Liturgia Eucarística, a la que se han introducido modificaciones altamente favorables a la verdadera piedad.

Así, la oración antes llamada Secreta y ahora oración sobre las ofrendas, esto es, el pan y el vino, se dirá en voz alta, a fin de que, escuchándola, puedan todos responder ¡Amén!, palabra con la cual la asamblea entera se une al ofertorio de la Misa. En el pan y vino que a Dios se dedican, está significada de antemano nuestra ofrenda: Jesucristo en persona y todos los fieles con El. La limosna que, con destino al culto, se entrega a la hora del ofertorio, expresa igualmente unión generosa en el sacrificio.

De igual modo, al terminar el Canon y como cumbre de él, el Sacerdote levanta hacia el cielo a Jesucristo, presente bajo las especies consagradas, diciendo: “Por Cristo, con Cristo y en Cristo, Te son dados a Ti, Dios Padre Omnipotente, en unión con el Espíritu

Santo, todo honor y toda gloria, por los siglos de los siglos”. Y todos los fieles profieren con entusiasmo el solemne ¡Amén! con que los cristianos, desde los primeros tiempos de la Iglesia, hemos venido manifestando nuestra unión íntima y misteriosa en la alabanza perfecta de Dios. Este rito os hará comprender que jamás podrá existir acción de gracias más acabada que la Santa Misa, y os hará ver que no la ofrece el sacerdote solo, sino todos; que, finalmente, la vida del creyente debe ser glorificación permanente de Dios y que esta función nobilísima alcanza su máxima altura en la unión que tengamos con Cristo.

Meditad, por lo tanto, en los dones que Dios nos entrega por Jesucristo y en la esperanza que nos está prometida, para que la Misa, lejos de convertirse en pesada obligación negligentemente cumplida, sea de vuestra parte el agradecimiento gozoso y exultante, que se transforme en alabanza celestial. Sed conscientes de que, cuantas veces participéis en la Misa, uniréis vuestras voces al coro de los bienaventurados, lo cual es como saborear en la liturgia el gozo anticipado de la vida futura del cielo.

CONCLUSIÓN

La reforma litúrgica es para vosotros, pero no podrá efectuarse sin vosotros. Tornamos a exhortaros con la enseñanza luminosa de nuestro Padre Común, el Papa: “Os decimos, seglares carísimos, que con este esfuerzo de dar exacta y viva aplicación a la Constitución Conciliar sobre Sagrada Liturgia, demostráis poseer esa ciencia de los tiempos que Cristo recomendaba a sus primeros discípulos y que la Iglesia de hoy va despertando y reconociendo en los adultos católicos; tiempos que reclaman una vitalidad espiritual basada en las fuentes genuinas e inagotables de la verdad y de la gracia, que el Evangelio ha donado a la humanidad: nos referimos a la liturgia de la palabra y a la liturgia del Sacrificio Eucarístico, a cuyas fuentes encamináis vuestros pasos y en donde colmáis vuestra fe. Demostráis comprender que la nueva pedagogía religiosa que la actual renovación litúrgica quiere instaurar, está injertada, como motor central, en el gran movimiento, inscrito en los principios constitucionales de la Iglesia de Dios, y hecho más fácil y estimulante por el progreso de la cultura humana, que tiende a hacer de todo cristiano un miembro vivo y activo, no inconsciente, inerte y pasivo, del Cuerpo Místico de Cristo, elevándolo a la participación personal en la acción más alta, más bella, más operante y misteriosa que puede ejercer el hombre sobre la tierra, injertarse en el proceso de sus intrincados destinos, interceder entre el mundo y Dios, precisamente la acción de la sagrada liturgia. Vosotros, entrando de este modo en el desarrollo del designio de salvación, que la Iglesia promueve con renovado fervor y normas modernas, realizáis no solo una actividad religiosa, sino también apostólica: acción regeneradora de nuestra sociedad, puesto que infunde en las almas esas energías sobrenaturales, morales y sentimentales que solo la religión auténticamente practicada puede dar”. (**Alocución del 13 de enero de 1965**).

Para terminar, queremos volver nuestra mirada hacia Aquella que es la “gloria de Jerusalén, la alegría de Israel y orgullo de nuestro pueblo” (Judit, XV, 10). Al final de la tercera sesión del Concilio Vaticano II, el Padre Santo proclamó solemnemente a María Santísima como Madre de la Iglesia. Ese título glorioso pertenece a la esencia genuina de la devoción a María y encuentra su justificación en la dignidad misma de la Madre del Verbo Encarnado.

Con plena confianza en la poderosa intercesión suya, le encomendamos la porción del rebaño que nos toca apacentar.

A todos vosotros, amados hijos en el Señor, os colocamos bajo el manto de María, y os impartimos nuestra paternal bendición.

Dada en Bogotá, a 23 de Febrero de 1965.

+Luis Cardenal Concha, Arzobispo de Bogotá; + José Ignacio López, Arzobispo de Cartagena; + Tulio Botero Salazar, Arzobispo de Medellín; +Arturo Duque Villegas, Arzobispo de Manizales; + Aníbal Muñoz Duque, Arzobispo de Pamplona; + Ángel María Ocampo Berrío, Arzobispo de Tunja; +Alberto Uribe Urdaneta, Arzobispo de Cali.

+ Emilio de Brigard, Arzobispo auxiliar de Bogotá; + Miguel Ángel Bulles, Obispo de Santa Rosa de Osos; + Francisco José Bruis, Obispo de Villavicencio; +Vicente Roig y Villalba, Vicario Apostólico de Valledupar; + Plácido Crous y Salichs, Vicario Apostólico de Sibundoy; + Jesús Antonio Castro Becerra, Obispo de Palmira; + Baltasar Alvarez Restrepo, Obispo de Pereira; + Jesús Martínez Vargas, Obispo de Armenia; + Bernardo Arango Henao, Obispo de Barrancabermeja; + Pedro José Rivera, Obispo de Socorro y San Gil; + Norberto Forero, Obispo de Santa Marta; + Buenaventura Jáuregui, Obispo de Zipaquirá; +Guillermo Escobar Vélez, Obispo de Antioquia; + Miguel Medina y Medina, Obispo de Montería; + Rubén Isaza Restrepo, Obispo Coadjutor de Bogotá; +Gustavo Posada Peláez, Vicario Apostólico de Istmina; + Gerardo Valencia, Vicario Apostólico de Buenaventura; + Pedro Grau Aróla, Vicario Apostólico de Quibdó; + Alfredo Rubio Díaz, Obispo de Sonsón; + Eusebio Septimio Mari, Vicario Apostólico de Riohacha; + José Joaquín Flórez, Obispo de Ibagué; + José de Jesús Pimiento, Obispo de Garzón-Neiva; +Germán Villa Gaviria, Obispo de Barranquilla; + Pablo Correa León, Obispo de Cúcuta; + Raúl Zambrano, Obispo de Facatativá; + Augusto Trujillo Arango, Obispo de Jericó; + Jacinto Vásquez, Obispo de Espinal; + José Gabriel Calderón, Obispo de Cartago; + Héctor Rueda H., Obispo de Bucaramanga; + Jorge Giraldo, Obispo de Pasto; + Eloy Tato, Vicario Apostólico de San Jorge; + Luis Irizar Salazar, Vicario Apostólico de Tumaco; +Ángel Cuniberti, Vicario Apostólico de Florencia; + Ciro Alfonso Gómez, Obispo de Girardot; + Gregorio Garavito, Obispo Auxiliar de Villavicencio; +Alonso Arteaga Y., Vicario Capitular de Popayán; + Rafael Sarmiento, Obispo de Ocaña; + Alfonso Uribe Jaramillo, Obispo Auxiliar de Cartagena; + Julio Franco Arango, Obispo de Duitama; + Miguel Ángel Arce, Obispo de Ipiales.

Fr. Juan José Díaz Plata, Prelado “Nullius” de Bertrania.

Luis Eduardo García, Prefecto Apostólico de Arauca; Enrique Vallejo, Prefecto Apostólico de Tierradentro; Marceliano Canyes, Prefecto Apostólico de Leticia; Gaspar de Orihuela, Prefecto Apostólico de San Andrés y Providencia; Heriberto Correa, Prefecto Apostólico de Mitú; José de J. Arango, Prefecto Apostólico de Guapi; Alfonso Cuypers, Prefecto Apostólico de Vichada; Jesús María Coronado, Prefecto Apostólico de Ariari; Ramón Sánchez, Pro-Vicario Apostólico de Casanare.

DIRECTIVAS PASTORALES DEL EPISCOPADO COLOMBIANO PARA LA SANTA MISA

PRESENTACIÓN

En el Capítulo I se presentan los principios generales que orientan la renovación litúrgica y los fines que ella persigue.

En el Capítulo II se dan algunas razones pastorales de los cambios operados y del espíritu que debe animar tales innovaciones.

El Capítulo III presenta algunas sugerencias para una celebración digna y adaptada, no solo a la mente sino a la letra de la Constitución y de la Instrucción.

La presentación de estas directivas supone una segunda etapa, simultánea con ésta, de formación e instrucción de Clero y fieles mediante adecuadas catequesis, cursos, etc., la cual queda al cuidado de las comisiones diocesanas.

Estas Directivas tienden a favorecer la unidad sin llegar a la uniformidad, ni a un rubricismo o a un nuevo ceremonial estático. Por esto muchas veces quedan cosas indeterminadas, y aún las determinadas, en lo que no es esencial, tienen un carácter de orientación y no de algo definitivo e inmutable.

CAPITULO I PRINCIPIOS GENERALES

I. El Concilio se ha propuesto acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana, mediante la mejor adaptación a las necesidades de nuestro tiempo, de lo que es susceptible de cambio (Const. n. 1); lógicamente empezó por la Liturgia “por cuyo medio se ejerce la obra de nuestra Redención, sobre todo en el divino Sacrificio de la Eucaristía” (Const. n. 2). Por ella los fieles manifiestan en su vida la naturaleza auténtica de la Iglesia y la acción salvadora de Dios en ella. Por la Liturgia “Dios es perfectamente glorificado y los hombres santificados” (Const. nn. 7, 2; Inst. n. 6).

II. En este acrecentamiento de la vida cristiana mediante la Liturgia hay que tener muy en cuenta la **plena y activa participación** de todo el pueblo, pues solo así los fieles encontrarán en la Liturgia la fuente primaria y necesaria donde puedan beber el espíritu verdaderamente cristiano. Desde luego, esto supone una educación adecuada por parte de fieles y Sacerdotes, lo cual debe promoverse por todos los medios posibles (Const. n. 14, 18, 19; Inst. n. 19, 8).

III. Todos los cambios efectuados en la Liturgia tienden, no tanto a cambiar los ritos, sino a volverlos más inteligibles para los fieles, a fin de que la Liturgia sea un culto en “espíritu y en verdad” (Jn. 4, 23), que los lleve a morir al pecado para vivir configurados con Cristo (2 Cor. 5, 15; Const. nn. 2, 10; Inst. nn. 5, 6).

IV. La renovación litúrgica que la Iglesia quiere y se propone realizar a toda costa exige una pedagogía y una mentalidad nuevas. Así lo afirma el Papa Paulo VI en su alocución del 13 de enero de 1965:

“Para comprender este progreso religioso y gozar de sus frutos esperados, todos debemos transformar la mentalidad habitual sobre las ceremonias y prácticas religiosas, especialmente la creencia de que la ceremonia es una simple ejecución de ritos externos y que la práctica no exige otra cosa que una pasiva y distraída asistencia. Es preciso advertir que una nueva pedagogía espiritual ha nacido en el Concilio; es su gran novedad, y nosotros no debemos dudar en hacernos primero discípulos y luego mantenedores de la escuela de oración, que va a comenzar. Puede suceder que las reformas afecten costumbres muy queridas, y acaso también respetables; puede darse que las reformas exijan sobre las primeras un esfuerzo no grato; pero debemos ser dóciles y tener confianza; el plan religioso y espiritual, que nos ofrece la nueva Constitución Litúrgica, es estupendo, por la profundidad y autenticidad de su doctrina, por su racionalidad de lógica cristiana, por la pureza y riqueza de sus elementos culturales y artísticos, por su armonía con la índole y necesidades del hombre moderno. Es también la autoridad de la Iglesia que así nos enseña y que de esta forma avala como buena la reforma, con el interés pastoral de confirmar en las almas la fe y el amor a Cristo y en nuestro mundo el sentido religioso”.

V. El criterio en las reformas es pastoral, como se indica a continuación. Con lo cual se busca la manifestación clara de la acción salvadora de Dios y la participación de los fieles en ella, y se logra así no “imponer una rígida uniformidad en aquello que no afecta a la fe o al bien de toda la comunidad” (Inst. n. 37), sino hacer ver más claramente el sentido propio de cada una de las partes de la Misa y su mutua conexión para que se haga más fácil la piadosa y activa participación de los fieles. Por esto, se pone de relieve lo esencial, indicando las modificaciones de ritos que lo impiden a medida que la Santa Sede o la Conferencia Episcopal lo determinen. (Const. n. 50; Const. nn. 4, 6).

VI. En efecto la Misa ofrece incomparables riquezas para la instrucción del pueblo cristiano, para su unión más profunda con Cristo Salvador y Santificador, para la adquisición del sentido de Iglesia y el progreso en todas las virtudes, particularmente la caridad en relación con Dios y con el prójimo.

VII. A producir estos efectos tienden:

- a) la valorización de las dos partes de la Misa: celebración de la Palabra y celebración de la Eucaristía, realizándolas en dos lugares distintos;
- b) la simplificación de los ritos a fin de hacerlos más comprensibles a los fieles;
- c) la introducción de ciertos elementos, como el ambón, y la sede del celebrante, que hacen patente la importancia de la Palabra y el carácter de presidente de la comunidad cristiana, que corresponde al sacerdote;
- d) la preeminencia del altar por sí mismo;
- e) un sentido más acentuado de la oración comunitaria y “el valor sobrenatural del culto eclesial” (Alocución del Papa Paulo VI del 13 de enero de 1965).

VIII. La introducción de la lengua castellana en la celebración Eucarística representa el poder asimilar mejor lo que se dice.

IX. Las reformas todas tienen muy en cuenta la presencia del pueblo como factor importantísimo en la celebración. Es ya la actuación simultánea del Sacerdote y del pueblo la que debe aparecer manifiesta. Por eso en relación con el concurso del pueblo, el criterio ha de medirse pastoralmente.

X. La única versión castellana del Ordinario de la Misa que puede usarse, es la ya

aprobada por el Consilium ad exsequendam Constitutionem de S. Liturgia, que se agrega a estas normas.

CAPITULO II GUIONES PASTORALES

1. RITO DE ENTRADA.

Este rito empieza con la procesión del celebrante y sus ministros para dirigirse al altar y termina con la oración llamada colecta. La entrada del celebrante da a la asamblea su estructura de Iglesia, de pueblo de Dios en marcha reunido para celebrar la Eucaristía. Los fieles se ponen de pie para recibir al celebrante como presidente de la asamblea. La entrada en procesión y los cantos que la acompañan contribuyen a que los fieles allí reunidos tomen conciencia de lo que son y a que se cree un ambiente de oración común como carácter propio de toda celebración.

El beso al altar adquiere el significado de una alianza y un saludo, ya que el altar simboliza a Cristo, y la incensación del mismo en las -Misas cantadas, pone de relieve su "personalidad".

Kyrie o Señor, ten piedad.

Los kyries tienen un carácter de súplica a Cristo vencedor del pecado y también, según algunos, a la Augusta Trinidad. Corresponde por esta razón al pueblo, no es propiamente una plegaria sacerdotal. De ahí la importancia de lograr la máxima participación de la asamblea; bien en su canto bien en su recitación.

Gloria.

El gloria es "el himno más bello, más popular, y más antiguo del cantoral cristiano llegado hasta nosotros". Es oración de la asamblea y hay que subrayar su categoría de alabanza a cada una de las Personas de la Trinidad.

Colecta.

Tres aspectos pastorales conviene tener en cuenta para que la colecta haga vivir al pueblo el sentido de la oración.

1. "La importancia de la colecta hállese subrayada por el hecho del saludo del celebrante al pueblo, que es como su preámbulo". Es un llamamiento a que nadie permanezca pasivo o indiferente en relación con lo que se va a realizar. Este saludo hace que el pueblo se ponga de pies, en actitud dinámica.

2. El invitatorio: **Oremos** seguido de unos instantes de silencio, busca:

a) crear un clima de recogimiento; b) permitir que cada uno de los presentes formule su propia petición a la que el texto litúrgico recitado o cantado por el celebrante, dará una expresión pública produciendo el "estote unánimes in orationibus vestris".

3) el Amén que responde el pueblo, forma característica de su participación activa en la oración, "se dice siempre sin traducirlo con el fin de conservarle la plenitud de significación, que es afirmación y aceptación total de lo que antecede, y no un simple deseo". De ahí que la forma de recitar o cantar la colecta sea de tal naturaleza que reclame dicho Amén.

2. LITURGIA DE LA PALABRA.

El Concilio ha recordado la importancia extrema de la palabra de Dios en la Liturgia (Const. n. 24). Ha subrayado que las dos partes constituyen en cierta manera la Misa, es decir, La Liturgia de la Palabra y la Liturgia Eucarística y que se hallan tan estrechamente unidas entre sí que forman un solo acto de culto, y ha exhortado vivamente a los pastores a que se enseñe de manera activa a los fieles en la catequesis, que es preciso participar en la Misa entera (Const. n. 58).

A fin de que resalte la naturaleza de la proclamación de la Palabra, como lo quiere la Constitución, pastoralmente hablando han de tenerse en cuenta las siguientes indicaciones:

1. que se haga un lectura pausada e inteligible para la asamblea;
2. que el tono de la voz y la modulación tengan una expresión digna y religiosa;
3. que el libro mismo por sus dimensiones y encuadernación manifieste su carácter sagrado.

De aquí, la conveniencia de preparar y hacer preparar de antemano dichas lecturas.

Homilía.

La Constitución sobre la Liturgia ha colocado la homilía como parte de la celebración, realzando su categoría. Su objeto es actualizar la Palabra de Dios, teniendo en cuenta las necesidades concretas de la asamblea, de modo que suscite una fe más consciente, ayude a determinar la conversión, afirme el compromiso cristiano de la vida e introduzca a la asamblea en el ministerio Eucarístico (Const. n. 52; Inst. n. 54).

Ha de ser una predicación breve, sencilla y familiar, nunca una improvisación y que tenga una verdadera vinculación con los textos leídos (Const. n. 35; Inst. n. 55).

La homilía es un acto verdaderamente pastoral y un sacramental, pues se trata mediante ella, de “partir el pan de la Palabra y de repartirlo a los pequeñuelos”.

Credo.

En los días más solemnes la asamblea reunida responde a la Palabra de Dios con el Credo.

Oración de los fieles.

La oración de los fieles es una forma de participación muy importante por la cual éstos, como bautizados, se asocian a la oración común que se hace “por la Santa Iglesia, por sus gobernantes, por los que sufren cualquier necesidad, por todos los hombres y por la salvación del mundo entero” (Const. n. 53). En esta oración deben también tenerse en cuenta las necesidades propias de la asamblea reunida a fin de que tomen más conciencia de ser un solo corazón y una sola alma. Ella sirve al mismo tiempo de enlace entre la Liturgia de la Palabra y la Liturgia de la Eucaristía. Los textos de la oración deberán ser aprobados por la Conferencia Episcopal.

3. LITURGIA DE LA EUCARISTÍA.

La Liturgia de la Eucaristía es la reproducción y desenvolvimiento de las acciones y palabras de Cristo en la última Cena, en la cual tomó el pan y el cáliz, dio gracias, lo

partió y lo dio a sus discípulos. Por el Sacrificio Eucarístico de su Cuerpo y Sangre, Jesucristo perpetuó por los siglos, hasta su vuelta, el Sacrificio de la Cruz y confió a la Iglesia “el Memorial de su Muerte y Resurrección: Sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad, banquete pascual, en el cual se come a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria venidera” (Const. n. 47, 6).

Ofertorio.

Es el momento de la preparación y presentación de las ofrendas. Con ello la Iglesia hace presentir ya el Sacrificio que va a realizarse.

Oración sobre las ofrendas (secreta).

Comienza por el “Orate Fratres”, que debe decirse todo en el mismo tono de voz, que pueda ser oído por el pueblo. Se suprime la palabra Amén en la respuesta de los fieles.

Se le ha dado más importancia y por eso se canta o recita en voz alta. Su misma naturaleza y estructura reclama la participación de los fieles con el Amén de la asamblea. Ha de notarse que la conclusión de esta oración es realmente conclusión y por lo tanto el final del rito de ofertorio, que termina con ella; de ninguna manera ha de considerarse como el principio de las aclamaciones del prefacio.

Oración Eucarística.

Es el punto más importante de la celebración. Es una acción de gracias y una ofrenda. Se considera como una oración del celebrante, el cual es en esta parte el personaje central. La atención silenciosa del pueblo pone de relieve la sublimidad del misterio que se realiza.

Per ipsum.

El hacerlo en voz alta o cantada mientras se sostienen el cáliz y la Hostia elevados, pone de manifiesto el carácter de ofrenda que tiene todo el canon y además el de doxología que cierra la gran plegaria Eucarística. El Amén final es el testimonio de que toda la asamblea está incorporada a la gran oración de acción de gracias.

Padrenuestro.

La mejor preparación a la Comunión es la oración del Señor. La monición preparatoria subraya la dignidad de esta oración.

Embolismo (Libera nos...).

El embolismo, que debe recitarse en voz alta o cantado, subraya también, como la monición anterior, la importancia del Padrenuestro, glosando la última petición para terminar con la súplica de la paz, fruto de la Eucaristía.

Comunión de los fieles.

La comunión es la cumbre de la celebración eucarística. Es la marcha de un pueblo que, en la unidad de la caridad, en la paz y en la alegría se une a su Señor; debe por ello aparecer como un momento culminante, una fiesta, un compromiso a la vez personal y comunitario. Tres elementos contribuirán a ello en particular: la procesión, el canto, la respuesta personal Amén, de la que frecuentemente se hará una catequesis.

Es muy de desear que la comunión de los fieles se haga con Hostias consagradas en la misma Misa y que el acceso a comulgar (procesión de comunión) se haga organizadamente.

Poscomunión.

Tiene el carácter de una oración solemne de conclusión correspondiente a la colecta. En ella aparece claramente cómo “La Liturgia misma impulsa a los fieles a que saciados con los sacramentos pascuales, sean concordes en la piedad; ruega a Dios que conserven en su vida lo que recibieron en la fe; y la renovación de la Alianza del Señor con los hombres en la Eucaristía enciende y arrastra a los fieles a la apremiante caridad de Cristo” (Const. n. 10).

Bendición.

El hecho de que la bendición del Sacerdote sea realmente el último rito se explica porque estaba siempre asociado a la despedida. Algo así como cuando el padre de familia despide a sus hijos con la bendición.

Ultimo Evangelio.

Se ha suprimido porque era un acción de gracias privada del Sacerdote, que así encuentra su lugar más propio y solemne en la Misa de Navidad. Se recomienda a los Sacerdotes y fieles recitarlo privadamente, como acción de gracias.

CAPITULO III ORIENTACIONES PRACTICAS

Posibilidades para colocar el Sagrario (Instrucción N° 95):

1. La Sagrada Eucaristía se reservará en un Sagrario sólido e inviolable, colocado en medio del altar mayor o de un altar lateral, pero que sea realmente destacado. Se puede celebrar la Misa de cara al pueblo, aunque encima del altar mayor esté el Sagrario, en cuyo caso éste será pequeño, pero apropiado.
2. Para facilitar la celebración de cara al pueblo, el Sagrario puede colocarse “en un altar lateral también, que sea realmente destacado”.
3. “También en otro sitio de la Iglesia, según costumbres legítimas y de acuerdo con el Ordinario del lugar, pero que sea muy noble y esté debidamente adornado”.

ALTAR MAYOR.

El altar, figura del mismo Cristo, debe ocupar un lugar destacado en la Iglesia, para que sea realmente el centro a donde espontáneamente converja la atención de toda la asamblea de los fieles. De aquí la exhortación para que no se coloque en la parte extrema de la Iglesia contra el muro, sino que esté más bien cerca a los fieles, separado de la pared, rodeado del conveniente presbiterio y apto para realizar la celebración cara al pueblo. Su dignidad, mejor se diría su “personalidad”, se destaca más claramente por el hecho de permitir que la Cruz y los candelabros requeridos puedan ponerse también junto a él, aún más, el mismo tabernáculo se puede colocar fuera del altar mayor.

“En esta forma se podrá promover más fácilmente la devoción hacia el altar e insinuar su dignidad en las almas de los fieles”.

En cuanto a sus proporciones téngase en cuenta su finalidad, que es la celebración de la Liturgia de la Eucaristía, y que ya no tiene razón de ser los llamados “cornu epistolae et cornu evangelii”.

Si la Cruz y los candelabros se disponen sobre el altar, procúrese que no impidan la visibilidad de los fieles. No haya florero sobre el altar.

SEDE DEL CELEBRANTE.

El celebrante debe ejercer su función de presidente de la congregación de los fieles de manera adecuada y ésto no sólo desde el altar, sino también por la conveniente colocación de su sede, pues hasta ahora se tenía para sentarse el celebrante y sus ministros el “scamnum”, en el cual durante el canto, sobre todo si era prolongado, el Sacerdote podía cómodamente esperar, ahora en cambio la sede debe expresar claramente el oficio de presidir propio del celebrante. Esto se logrará si oportunamente según la estructura de cada Iglesia, se coloca en el fondo de la misma o en otro lugar más conveniente. Esto ha de tenerse de todas maneras en cuenta para que la sede del celebrante se convierta en una señal que adoctrine a los fieles.

Por lo tanto la sede puede estar:

- a) en el fondo del presbiterio, convenientemente destacada y visible;
- b) más cerca del pueblo, aunque sea en uno de los lados, si desde allí puede presidir mejor la asamblea.

AMBÓN

Sea que el altar esté de cara al pueblo o no, para proclamar las lecciones debe haber un lugar propio, a saber el ambón, o según la conveniencia los ambones, aunque es suficiente y hasta cierto punto conveniente que haya un solo ambón, así como una sola Palabra de Dios que se lee en la Escritura. Esto se requiere como un elemento necesario para ordenar debidamente la celebración Eucarística, realizando su primera parte, es decir, la Liturgia de la Palabra en el ambón y en la sede, y la otra, o sea la Liturgia Eucarística, en el altar. La manera actual de celebrar la Misa casi ignoraba la necesidad del ambón; lo que ahora se introduce urge absolutamente esa necesidad.

I. LITURGIA DE LA PALABRA

1. Misa solemne.

Para hacer resaltar más la distinción entre las dos partes de la Misa: Liturgia de la Palabra y Liturgia de la Eucaristía, conviene reservar el altar únicamente para la celebración Eucarística y celebrar la Liturgia de la Palabra desde la sede y el ambón.

Por la razón anterior el celebrante después de la incensación del altar va a sentarse a su sede juntamente con los ministros. Después de la colecta, el subdiácono canta la epístola (o puede simplemente leerla si la proclamación se hace en castellano); al final de la epístola va a recibir la bendición a la sede del celebrante. Al finalizar los cantos interleccionales el celebrante sentado en la sede impone el incienso y se levanta cuando el diácono le pide la bendición. Desde su sede el celebrante escucha la proclamación del Evangelio y allí mismo besa el evangeliario. Después de la homilía entona el Credo y desde la sede dirige la oración de los fieles. Lo mismo se observa para la Misa con solo diácono.

2. Misa cantada y Misa rezada

Una vez terminadas las oraciones al pie del altar pueden presentarse los siguientes casos en la Liturgia de la Palabra:

a) **Celebrante sin lector**: podrá hacerlo según le parezca más pastoral, ya sea desde el altar, ya desde el ambón (o desde cerca del comulgatorio): en este caso no abandonando el ambón (o el comulgatorio), lee allí mismo los cantos interleccionales y recita el “munda cor” vuelto hacia el altar. Después del Evangelio pronuncia la homilía, entona el Credo y dirige la oración de los fieles.

b) **Celebrante con lector**: en este caso el celebrante después de besar el altar va a la sede. Antes de cantar o de leer el evangelio, va a recitar el “munda cor” inclinado profundamente al pie del altar y luego se dirige al ambón o al comulgatorio (al lector le corresponde leer la epístola y los cantos interleccionales).

c) **Celebrante ayudado de otro sacerdote o de un diácono**: el celebrante después de besar el altar va a la sede, como en el caso precedente, y el sacerdote o diácono que proclamará el Evangelio, va a la sede a recibir la bendición después de haber rezado el “munda cor meum”. Proclamado el Evangelio vuelve a la sede para que el celebrante bese el libro.

II. LITURGIA DE LA EUCARISTÍA

“La doxología final del Canon, desde las palabras **Per Ipsum** hasta el **Per omnia saecula saeculorum**. R. **Amén** inclusive, se cantará o se dirá en alta voz, durante toda la doxología el celebrante sostiene un poco elevado el cáliz con la Hostia, omitiendo las señales de la cruz, y hace genuflexión al final, solamente después de que el pueblo haya respondido Amén” (Inst. n. 48, f).

El embolismo (Libera nos) se dirá en voz alta o se cantará con las manos extendidas, sin persignarse con la patena ni besarla, hasta el Per omnia saecula saeculorum inclusive. Una vez que el pueblo haya respondido Amén, descubre el cáliz, hace genuflexión, coloca la patena bajo la Hostia y procede a la fracción, como de costumbre.

III. LUGARES POSIBLES PARA LA LITURGIA DE LA PALABRA

A. ALTAR DE CARA AL PUEBLO

1. Ambón y sede (ver nota n. 1)

a) En la sede: Introito, Kyrie y Gloria, Colecta, Homilía, Credo, Oración de los fieles (ver nota n. 2).

b) En el ambón: Lecturas, Cantos interleccionales, Homilía, Oración de los fieles (ver nota n. 2).

2. Ambón y altar (ver nota n. 1)

a) En el altar (desde el centro): Introito, Kyrie y Gloria, Colecta, Credo, Oración de los fieles (ver nota n. 2).

b) En el ambón: Lecturas, Cantos interleccionales, Homilías Oración de los fieles (ver nota n. 2)

3. Altar solo (ver nota n. I): todo desde el centro, a no ser que se prefiera hacer desde cualquier punto del comulgatorio: Lecturas, Cantos interleccionales, Homilía, Oración de los fieles (ver nota n. 2).

B. ALTAR DE ESPALDAS AL PUEBLO

1. Ambón y sede (ver nota n. 1)

a) En la sede: Introito, Kyrie y Gloria, Colecta, Homilía, Credo, Oración de los fieles (ver nota n. 2).

b) En el ambón: Lecturas, Cantos interleccionales, Homilía, Oración de los fieles (ver nota n. 2)

2. Ambón y altar (ver nota n. 1)

a) En el altar (desde el centro): Introito, Kyrie y Gloria, Colecta, Credo, Oración de los fieles (ver nota n. 2).

b) En el ambón: Lecturas, Cantos interleccionales, Homilía, Oración de los fieles (ver nota n. 2).

3. Altar solo (ver nota n. I): todo desde el altar, a no ser que se prefiera hacer desde cualquier punto del comulgatorio: Lecturas, Cantos interleccionales, Homilía, Credo, Oración de los fieles (ver nota n. 2).

Si lo hace todo desde el altar, proclamará las lecturas y los cantos interleccionales de cara al pueblo.

NOTAS:

1. Siempre que se habla de ambón conviene recordar también que la Instrucción da la posibilidad de hacer las lecturas, cantos interleccionales, homilía y oración de los fieles, desde cualquier lugar del comulgatorio, si es más conveniente para la utilidad de los fieles.

2. La oración de los fieles puede hacerla el celebrante solo o con ayuda de un diácono o de un lector. En el primer caso puede dirigirla desde la sede, o desde el altar, o desde el ambón o junto al comulgatorio. En el segundo caso “las intenciones e invocaciones las puede cantar un diácono, un cantor u otro ministro idóneo, pero reservando al celebrante las palabras introductorias y la oración final” (Inst. 56). El celebrante lo hará desde la sede o desde el altar. El ministro o el lector desde el ambón o cerca del comulgatorio.

IV. POSICIONES DE LA ASAMBLEA EN LA SANTA MISA

1. Entrada: de pies. Lo mismo siempre que la asamblea canta.

2. Oraciones al pie del altar: de rodillas si la asamblea las recita con el celebrante y no canta.

3. Al Introito, Kyrie y Gloria y Colecta: de pies.

4. A la Epístola: sentados.
5. Lectura entre las lecciones: de pies, si son cantadas o dichas por todos.
6. Evangelio: de pies.
7. Homilía: sentados.
8. Credo: de pies.
9. Oración común y Ofertorio: de pies.
10. Prefacio: de pies.
11. Sanctus: de pies.
12. Terminado el Sanctus la asamblea se arrodilla.
13. Per ipsum, Pater y embolismo: de pies.
14. Agnus Dei: de pies.
15. Comunión: de rodillas.
16. Comunión y Postcomunión: de pies.
17. Bendición: de rodillas.

OBSERVACIONES:

1. Según el texto de la Instrucción las modificaciones introducidas en los ritos de la Misa son las siguientes:

a) las partes del Propio, que cantan o recitan los cantores o el pueblo, el celebrante no las dice en privado;

b) las partes del Ordinario las puede cantar o recitar el celebrante juntamente con el pueblo o con la schola;

c) en las preces al pie del altar, al principio de la Misa, se omite el salmo 42. Y se omitirán todas las preces al pie del altar, siempre que preceda inmediatamente otra acción litúrgica, celebrada comunitariamente, v.g. procesiones, asperges, rezo coral del oficio, funerales, etc.

d) en la Misa solemne el subdiácono no sostiene la patena, sino que la deja sobre el altar; es el que incienso a la Elevación.

e) en las Misas con canto la oración secreta o sobre las ofrendas será cantada, en las demás se dirá en alta voz;

f) la doxología final del Canon, desde las palabras **Per Ipsum** hasta el **Per omnia saecula saeculorum. R. Amén** inclusive se cantará o se dirá en alta voz; durante toda la doxología el celebrante sostiene un poco elevado el cáliz con la Hostia, omitiendo las señales de la cruz, y hace genuflexión al final, solamente después de que el pueblo haya respondido Amén.

g) en las Misas rezadas, el pueblo puede recitar conjuntamente con el celebrante el Pater noster en lengua castellana. Y en las Misas con canto puede asimismo cantarlo juntamente con el celebrante en latín, e incluso en lengua castellana, cuando se tengan melodías aprobadas por la Conferencia Episcopal;

h) el embolismo que sigue a la oración dominical se cantará o dirá en alta voz;

i) en la distribución de la Sagrada Comunión se usará la fórmula **El Cuerpo de Cristo**. Al pronunciar estas palabras el celebrante sostendrá la Hostia un poco elevada sobre el Copón, mostrándola al que va a comulgar, quien responde Amén y después recibe la Comunión del celebrante, el cual omite la señal de la cruz con la Hostia;

j) se omite el último Evangelio y se suprimen las preces leonianas;

k) la Misa con canto se puede celebrar con solo el diácono (Instr. 48).

2. En cuanto al canto del Ordinario en castellano por el celebrante con el pueblo (Inst. 48 b), recuérdese que éste será posible tan pronto se entreguen las melodías debidamente aprobadas. “Las nuevas melodías para las partes que han de cantar en lengua vernácula el celebrante y los ministros tendrán que ser aprobadas por la competente autoridad eclesiástica territorial” (Instr. n. 42)

3. El prefacio deberá decirse siempre en latín hasta que llegue el texto con la correspondiente aprobación de la Santa Sede. “Es de la competencia exclusiva de la Sede

Apostólica conceder el uso de la lengua vernácula en otras partes de la Misa que canta o recita solo el celebrante” (Instr. n. 58).

APÉNDICE

MISA REZADA SIN PRESENCIA DEL PUEBLO

I. Las modificaciones introducidas por la Instrucción en la Misa rezada sin presencia del pueblo y que entran en vigor a partir del 7 de marzo de 1965 son las siguientes:

- a) Oraciones al pie del altar: supresión del Salmo **Judica**;
- b) Al “et incarnatus est” del Credo se hará solo inclinación profunda, salvo en la Misa de la Navidad de Nuestro Señor Jesucristo y de la Anunciación de la B. Virgen María;
- c) Oración sobre las ofrendas (Secreta), Per Ipsum, Libera, en voz alta;
- d) Per Ipsum: nuevo rito;
- e) Distribución de la S. Comunión: fórmula “El Cuerpo de Cristo. Amén”; sin signo de la cruz;
- f) La Comunión y la Postcomunión se dice siempre en medio del altar;
- g) Final de la Misa: supresión del último Evangelio y de las oraciones de León XIII.

II. El uso del castellano se reserva para la Misa cantada o rezada con presencia del pueblo, y es obligatorio en los Domingos y días de precepto. Para la apreciación del “concurso del pueblo” téngase en cuenta lo dicho en los Principios Generales, numeral IX.

Bogotá, febrero 24 de 1965.

+ANIBAL MUÑOZ DUQUE

Pro-Presidente Conferencia Episcopal